

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Viernes 22 de Junio de 1956

Núm. 139

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### Excma. Diputación Provincial de León

#### SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de un edificio, destinado a Escuela unitaria y vivienda para el Maestro en el pueblo de Villagarcía de la Vega (León).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas once mil doscientas veintinueve pesetas con cincuenta y céntimos.

La fianza provisional es de cuatro mil doscientas veinticuatro pesetas con sesenta céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos y en el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera.

#### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto de carnet de identidad, número ..... expedido en ..... con fecha de ..... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ....., número .... del día .... de ..... de ....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de .... y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

León, 11 de Junio de 1956. — El  
Presidente, Vega Fernández:  
2583 Núm. 713. — 264,00 ptas.

### Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Mariano García González y D. Manuel Rodríguez Carro, vecinos de Astorga y Pradorrey, se ha presentado en esta Jefatura el día veintiocho del mes de Abril, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de ciento cincuenta pertenencias, llamado «Ramona», sito en el paraje Las Cuevas y Valdepozuelos, del término de Bonillos y Pradorrey, Ayuntamiento de Brazuelo, hace la designación de las citadas ciento cincuenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que señala el kilómetro 329 de la Carretera de Madrid a La Coruña.

Desde dicho punto de partida y con dirección Sur, se medirán 100 metros, donde se colocará una estaca auxiliar, de ésta con dirección Este, se medirán 500 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta con dirección Norte, se medirán 500 metros, colocando la 2.ª estaca; de ésta con dirección Oeste, se medirán 3.000 metros, colocando la 3.ª estaca; de ésta con dirección Sur, se medirán 500 metros, colocando la 4.ª estaca y de ésta con dirección Este, se medirán 2.500 metros y se llegará a la estaca auxiliar.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.216,  
León, 13 de Junio de 1956. — José  
Silvariño. 2584

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1955

PRESUPUESTO ORDINARIO

4.º TRIMESTRE

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto ordinario

### CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas		Operaciones realizadas en este trimestre		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
		1.º	Rentas . . . . .	240.446	32	185.899	40
2.º	Bienes provinciales . . . . .	27.108	»	»	»	27.108	»
3.º	Subvenciones y donativos . . . . .	557.902	58	1.961.944	37	2.519.846	95
4.º	Legados y mandas . . . . .	»	»	»	»	»	»
5.º	Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones . . . . .	24.093	90	46.584	78	70.678	68
6.º	Contribuciones especiales . . . . .	112.575	64	17.744	28	130.319	92
7.º	Derechos y tasas . . . . .	289.807	13	103.588	94	393.396	07
8.º	Arbitrios provinciales . . . . .	7.279.590	07	8.154.127	01	15.433.717	08
9.º	Impuestos y recursos cedidos por el Estado . . . . .	3.260.578	84	1.666.132	91	4.926.711	75
10.	Cesiones de recursos municipales . . . . .	150.000	»	8.311.257	48	8.461.257	48
11.	Recargos provinciales . . . . .	»	»	»	»	»	»
12.	Traspaso de obras y servicios públicos . . . . .	»	»	»	»	»	»
13.	Crédito provincial . . . . .	»	»	»	»	»	»
14.	Recursos especiales . . . . .	85.235	18	1.346.369	84	1.431.605	02
15.	Multas . . . . .	3.225	56	5.979	99	9.205	55
16.	Mancomunidades interprovinciales . . . . .	»	»	»	»	»	»
17.	Reintegros . . . . .	85.204	87	397.448	41	482.653	28
18.	Fianzas y depósitos . . . . .	»	»	»	»	»	»
19.	Resultas . . . . .	9.010.385	86	2.261.194	65	11.271.580	51
	<b>TOTALES</b> . . . . .	<b>21.126.153</b>	<b>95</b>	<b>24.458.272</b>	<b>06</b>	<b>45.584.426</b>	<b>01</b>
	<b>GASTOS</b>						
1.º	Obligaciones generales . . . . .	3.314.102	43	3.468.474	30	6.782.576	73
2.º	Representación provincial . . . . .	130.637	04	66.726	87	197.363	91
3.º	Vigilancia y seguridad . . . . .	»	»	»	»	»	»
4.º	Bienes provinciales . . . . .	»	»	»	»	»	»
5.º	Gastos de recaudación . . . . .	73.692	38	8.621.451	34	8.695.143	72
6.º	Personal y material . . . . .	1.558.282	68	867.913	33	2.426.196	01
7.º	Salubridad e higiene . . . . .	»	»	»	»	»	»
8.º	Beneficencia . . . . .	6.648.953	92	5.164.375	79	11.813.329	71
9.º	Asistencia social . . . . .	»	»	»	»	»	»
10.	Instrucción pública . . . . .	535.225	92	541.628	50	1.076.854	42
11.	Obras públicas y edificios provinciales . . . . .	2.739.725	65	2.075.242	99	4.814.968	64
12.	Traspaso de obras y servicios públicos al Estado . . . . .	»	»	»	»	»	»
13.	Montes y pesca . . . . .	16.650	»	5.550	»	22.200	»
14.	Agricultura y ganadería . . . . .	272.462	74	126.870	39	399.333	13
15.	Crédito provincial . . . . .	520.658	23	488.938	69	1.009.596	92
16.	Mancomunidades interprovinciales . . . . .	»	»	»	»	»	»
17.	Devoluciones . . . . .	330	»	1.391.890	57	1.392.220	57
18.	Imprevistos . . . . .	»	»	»	»	»	»
19.	Resultas . . . . .	4.360.753	43	1.416.639	66	5.777.393	09
	<b>TOTALES</b> . . . . .	<b>20.171.474</b>	<b>42</b>	<b>24.235.702</b>	<b>43</b>	<b>44.407.176</b>	<b>85</b>

### CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	954.679,53
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	24.458.272,06
<b>G A R G O</b> . . . . .	<b>25.412.951,59</b>
<b>D A T A</b> por pagos verificados en el mismo trimestre . . . . .	<b>24.235.702,43</b>
<b>EXISTENCIA EN MI PODER PARA EL TRIMESTRE QUE SIGUE</b> . . . . .	<b>1.177.249,16</b>

León, a 14 de Enero de 1956.—El Depositario, L. Corona.

Anuncio de las operaciones perfitales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresa:

Días del mes de Julio de 1956	Permisos de Investigación o minas solicitados	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas o permisos de In vestigación solicitados, o concedidos, posiblemente de colindantes o próximos
9 a 14 y 19 a 21.	«María Elena».	Carbón.....	12.037	Renedo de Valde- tuéjar y otros...	Renedo de Valde- tuéjar y Valde- rrueda.....	Eugenio Modroño Alonso..	León.....		10.027 = Cuatro Amigos 10.335 = Victoria Segunda 10.539 = Victoria Tercera 11.301 = La Veilla 11.352 = Ana-Mary 11.937 = Espundia
id.	«Alberto».....	Carbón.....	12.041	La Sota de Valderrueda y Morgovejo.....	Valderrueda.....	Eugenio Modroño Alonso...	León.....		8.618 = Julita 10.027 = Cuatro Amigos 10.335 = Victoria Segunda 10.410 = Victoria Segunda 10.539 = Victoria Tercera 11.013 = Mary-Cruz 11.352 = Ana-Mary 12.037 = María Elena
id.	«Avelina 2.ª»..	Carbón.....	12.045	La Red y Ferreras del Puerto	Renedo de Valdetuéjar.....	Rafael Rodríguez Galindo...	León.....		10.582 = Junquito 10.847 = Angeles 10.932 = Avelina 11.155 = Elvira 11.294 = Miguelín 10.147 = Riaño 11.915 = Cándida 11.182 = Pilucha 11.815 = Mary-Garmen 2.ª
id.	«América».....	Carbón.....	12.048	Tejerina.....	Prioro.....	Bautista García González..	Matallana de Torío.	Gestoría «García Felipe».	9.070 = Constanca 9.914 = Dolores 11.182 = Pilucha 11.233 = Nieves 11.267 = Mheres 11.299 = Isabelita 11.301 = La Veilla 11.932 = Ana Mary 11.758 = Carmen Ana 11.793 = Mary-José 11.937 = Espundia
id.	«La Leonesa».	Carbón.....	12.053	Villalmonite.....	Renedo de Valdetuéjar....	Alfredo García Gutiérrez...	León.....		12.037 = María Elena 12.053 = La Leonesa
id.	«Los Isidros»...	Carbón.....	12.099	Morgovejo, Prioro, Villalmonite y Otero de Valdetuéjar..	Valderrueda, Prioro y Renedo de Valdetuéjar.....	Eugenio Modroño Alonso...	León.....		11.774 = Mary-Carmen
id.	«Buen Suceso».	Carbón.....	12.106	Otero.....	Renedo de Vaide- tuéjar.....	Marcelo Pérez Nava.....	León.....		

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Regto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cual-  
quiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados. — León, 16 de Junio de 1956. — El Ingeniero Jefe, José Silvarriño

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Febrero de 1956

Día de inscripción	Número de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	P.P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible	DIMENSIONES DE LAS CUBIERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
														Ant.s	Post.s					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
25	LE-5.306	N	1. <sup>a</sup>	Vespa...	Moto....	2	80	200	V55.M.205 56	1	2	VT-20838	5	350 x 8	Cándido Alonso Alvarez...	Bembibre..	León....	P.	Presentó certificado de la Moto Vespa, S. A., de fecha 21 de Marzo 1955.	
25	LE-5.307	N	1. <sup>a</sup>	Huracán.	Moto....	1	180	300	MA-4554	1	2	387	11	300 x 12	Agustín Cardenoso Hurtado	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Hispano Villiers, S. A., de fecha 4 de Octubre de 1955.	
25	LE-5.308	N	1. <sup>a</sup>	Guzzi...	Moto....	1	78	100	ISA-Z-981 603708	1	1,7	MH-7-98 404218	12	250 x 19	Sotero Gorgojo Redondo...	Valencia D. Juan	León....	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 14 de Febrero de 1956.	
25	LE-5.309	N	1. <sup>a</sup>	Iso.....	Moto....	2	93	200	IMI-00391 MT-19	2	1,3	MI-0089 MT-19	12	300 x 12	Marcelino Rodríguez Bayón	Lugán...	León....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 4 de noviembre de 1955.	
25	LE-5.310	N	1. <sup>a</sup>	Ossa.....	Moto....	2	80	200	M-9522	1	2	B-9342	10	275 x 19	Anancio Jalón Llamazares.	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Maquinaria Cinematográfica, S. A., de fecha 31 de Mayo 1955.	
27	LE-5.311	N	1. <sup>a</sup>	Lube....	Moto....	2	70	200	LB-15131 20	1	1,7	TR-12421	12	275 x 19	Juventino Nistal Martínez..	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Lube NSU, S. A., de fecha 10 de Septiembre de 1954.	
27	LE-5.312	N	1. <sup>a</sup>	Lube....	Moto....	2	70	200	LB-15161 70	1	1,7	TR-15192	12	275 x 19	Jesús Llamazares González.	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Lube NSU, S. A., de fecha 11 de Mayo 1955.	
27	LE-5.313	N	1. <sup>a</sup>	Ossa.....	Moto....	2	80	200	M-8503	1	2	B-7418	10	275 x 19	Francisco Glez. Martínez...	Villar de Santiago	León....	P.	Presentó certificado de la casa Maquinaria Cinematográfica, S. A., de fecha 21 de Febrero 1955.	
27	LE-5.314	N	1. <sup>a</sup>	Lube....	Moto....	2	80	200	LB-2563 20	1	1,7	ST-6286	10	300 x 19	Eléctricas Leonesas S. A..	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Lube NSU, S. A., de fecha 26 de Noviembre de 1951.	
27	LE-5.315	N	1. <sup>a</sup>	Lube....	Moto....	2	80	200	IB-1515832	1	1,7	TR-148 33	5	275 x 19	Eléctricas Leonesas, S. A..	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Lube NSU, S. A., de fecha 1.º de Mayo de 1955.	
27	LE-5.316	N	1. <sup>a</sup>	Emeuve.	Moto....	2	85	200	1.347	1	2	3542:12	10	275 x 19	Eléctricas Leonesas, S. A..	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Avello, S. A., de fecha 30 de Junio de 1952.	

27LE-5.317	N	1. <sup>a</sup> Lube.....	Moto.....	2	80	200	LB-25331 4	1	1,7	ST-3271	10	300 x 19	Eléctricas Leonesas, S. A.	León.....	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Lube NSU, S. A., de fecha 1.º de Noviembre de 1952.
27LE-5.318	N	1. <sup>a</sup> Iso.....	Moto.....	1	245	300	IMI0104 4C	1	1,3	IMI-0104 4C	11	315 x 12	Jesús Morán Alonso.....	Sabero...	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 9 de Abril de 1955.
27LE-5.319	N	1. <sup>a</sup> Guzzi...	Moto.....	1	47	100	ISA-1294 09	1	1,3	MGH-131 322	6	650 x 50	Francisco Fernández López	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 22 de Febrero de 1956.
27LE-5.320	N	1. <sup>a</sup> Guzzi...	Moto.....	1	47	100	ISA-130153	1	1,3	MGH-13 0053	6	650 x 50	Moisés Martínez Fuertes...	Hospital O.	León...	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, de fecha 16 de Febrero de 1956.
27LE-5.321	N	1. <sup>a</sup> Iso.....	Moto.....	2	95	200	IMI-01204 S	2	1,3	IMI012 4S	7	300 x 10	Marcial Montiel Valle.....	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 15 de Julio de 1953.
27LE-5.322	N	1. <sup>a</sup> Vespa...	Moto...	2	81	200	V34M-00 5825	2	2	VT-0058 36	5	350 x 8	M. <sup>a</sup> de los Angeles Alvarez	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A., de fecha 8 de Mayo 1954.
27LE-5.323	N	1. <sup>a</sup> Iso.....	Moto.....	2	93	200	IMI0441 9S	2	1,3	IMI0441 9S	7	300 x 10	Florentino Robles Diez....	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 21 de Junio de 1955.
27LE-5.324	N	1. <sup>a</sup> Iso.....	Moto.....	2	93	200	IMI03230 S	2	1,3	IMI0323 0S	7	300 x 10	Aurelio Fernández Diez....	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 13 de Octubre de 1954.
27LE-5.325	N	1. <sup>a</sup> Iso.....	Moto.....	2	93	200	IMI02243 S	2	1,3	IMI02243 S	7	300 x 10	Justo Gutiérrez Alvarez....	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 30 de Abril de 1953.
27LE-5.326	N	1. <sup>a</sup> Lambretta..	Moto.....	2	70	200	4.079	2	2	4.079	6	400 x 8	Mariano García Fernández..	Ullana de Gulle	León....	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A., de fecha 23 de Junio de 1955.
27LE-5.327	N	1. <sup>a</sup> Vespa...	Moto.....	2	81	200	V55M-2625 3	2	2	VT-26501	5	350 x 8	Manuel Martínez Morán....	La Magalana..	León....	P.	Presentó certificado de la casa Motor Vespa, S. A., de fecha 27 Enero 1956.
27LE-5.328	N	1. <sup>a</sup> Montesa.	Moto.....	2	75	200	MM-50908	1	2	MB-309.8	12	275 x 19	José Antonio Redondo Encinas..	Crémenes..	León....	P.	Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Pemanyer, S. A., de fecha 27 de Enero de 1956.
27LE-5.329	N	1. <sup>a</sup> Iso.....	Moto.....	2	93	200	IMI00957 MT-19	1	1,3	IMI0095 7M19	7	275 x 19	Agustín Fernández Mort....	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 12 de Marzo de 1955.
27LE-5.330	N	1. <sup>a</sup> Vespa...	Moto.....	2	85	200	V34M-01 4605	1	2	VT-0141 52	6	350 x 8	José Luis Robles Guerra....	Sabero...	León....	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A., de fecha 24 de Febrero de 1955.
27LE-5.331	N	1. <sup>a</sup> Iso.....	Moto.....	2	85	200	IMI01195 MT-19	1	1,3	IMI0119 5MT-19	6	300 x 8	Andrés Claudio Alvarez Fernández..	Sabero...	León....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 28 de Mayo de 1955.

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

de F. E. T. y de las J. O. N-S de León

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### EDICTO

Por Decreto-Ley de 14 de Mayo de 1954, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 17 de Junio siguiente, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 7 de Agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de ALIVIADERO Y CANAL DE DESAGÜE DE LA PRESA DEL BERNESGA, adicional al proyecto de construcción de 200 viviendas en la 3.ª Fase del Hogar Nacional Sindicalista, aprobado por la dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidos en dicho, de los que son propietarios los señores que a continuación se relacionan:

Rosa Manrique, Miguel Villaverde, Rafael Pérez, Jacinto Alvarez Cañón, Isidoro Fernández, Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Manuel Fernández, Vicente Láiz, Viuda de Juan Martínez Láiz, Raimundo Rodríguez, Clotilde y Josefa Espinella García, Bernardo Prieto Centeno, Herederos de Rafaela García, Dionisio Obianca González, Indalecio Villaverde, Wenceslao y María Fernández, Hermanos de San Juan de Dios, Jefatura de Obras Públicas y Andrés Garrido Posadilla.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 3 de Julio a las once horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este Edicto en el *Boletín Oficial del Estado*, en el de la Provincia, en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios aceptados.

León, 18 de Junio de 1956. —Por la Delegación Nacional de Sindicatos: El Delegado Provincial, P. D. (ilegible).

2665 Núm. 714. —170,50 ptas.

### Confederación Hidrográfica del Duero

Don Juan Muro Charfolé y D. Eutimio Oveja Villafañe, mayores de edad, con vecindad en León, calles de Juan Madrazo núm. 14 y Juan Ferreras núm. 14 respectivamente; solicitan del Ilmo. S.º Ingeniero Di-

rector de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de 15 litros de agua por segundo del arroyo de los Reyes o de Valderrey, en término municipal de Prado de la Guzpeña, con destino a la obtención de residuos carbonosos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son:

Toma: Las tomas de agua se realizan en dos puntos, uno próximo a Prado de la Guzpeña y el segundo en las cercanías de Cerezal. En la primera son una serie de balsas de decantación que forman un solo bloque y, la segunda será de dos bloques, de cinco balsas cada uno, colocadas en serie. El agua una vez decantada será devuelta al río.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa el R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de León, puedan presentar ante esta Confederación del Duero, Muro, 5, en Valladolid, las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas; hallándose expuesto el Proyecto, en dichas Oficinas, durante el mismo período de tiempo, para su examen, lo que habrán de efectuar en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 13 de Junio de 1956. — El Ingeniero Director Accidental, Nicolás Albertos.

2572 Núm. 702. —137,50 ptas.

### Servicios Hidráulicos del Norte de España

#### ANUNCIOS

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se hace público para general conocimiento, que por resolución de esta fecha y como resultado del expediente incoado al efecto, fué otorgada por estos Servicios Hidráulicos a D. Emilio Fernández Fernández, vecino de Torre del Bierzo, la autorización que tenía solicitada para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Tremor en el paraje denominado «La Gata», en términos del Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León).

Oviedo, 7 de Junio de 1956. —El Ingeniero Jefe, César Conti.

2502 Núm. 707. —57,75 ptas.

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se hace público

para general conocimiento que por resolución de esta fecha y como resultado del expediente incoado al efecto, fué otorgada por estos Servicios Hidráulicos a D. Benito Vitoria Fernández, vecino de Torre del Bierzo (León), la autorización que tenía solicitada para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Tremor, en el paraje denominado «La Gata», en términos del Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León).

Oviedo, 4 de Junio de 1956. —El Ingeniero Director, César Conti.

2450 Núm. 708. —57,25 ptas.

### CANAL BAJO DEL BIERZO RED DE ACEQUIAS

#### Anuncio y nota-extracto

Por Orden Ministerial de 9 de Junio de 1956 fué aprobado técnicamente el «Proyecto de la Red de Acequias de la zona 3.ª del Canal Bajo del Bierzo, Ponferrada (León)», suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan González López Villamil en 18 de Febrero de 1956, autorizándose a estos Servicios Hidráulicos para incoar el expediente de información pública del mismo.

Se proyectan 6 acequias principales y 26 secundarias, con una longitud de 54.081,13 metros para una superficie de 1.987,28 hectáreas, situadas en los términos municipales de Ponferrada, Camponaraya, Carracedelo y Carracedo.

Lo que se hace público para general conocimiento advirtiendo que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha del *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de León en que se inserte este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicho proyecto se presenten en las Alcaldías de Ponferrada, Camponaraya, Carracedelo y Cacabelos, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, situadas en la calle Dr. Casal, n.º 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, que podrán ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 18 de Junio de 1956. —El Ingeniero Director, César Conti.

#### Aguas terrestres-Residuos minerales

#### Anuncio y Nota-Extracto

D. Manuel Vitoria Fernández, vecino de Torre del Bierzo, solicita recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río La Silva, a su paso por el paraje denominado Los Huertos del Hospital, en términos y Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León), en el

tramo de río de 28 metros de longitud medido a partir del puente del ferrocarril de la Renfe y hacia aguas abajo.

Las aguas se derivarán por la margen derecha a las balsas de sedimentación que desaguarán en el mismo río.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León, en que se publique dicho anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Torre del Bierzo o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, 2-3.º, de esta Ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 5 de Junio de 1956.—El Ingeniero Director, César Conti.  
2454 Núm. 709.—132,00 ptas.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Ardón

Se pone en conocimiento de todos los vecinos de este municipio, que se halla vacante la plaza de Recaudador de los arbitrios municipales correspondientes al año actual, hallándose de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones, a disposición de todos los que lo quieran examinar, todo ello por espacio de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ardón, a 15 de Junio de 1956.—El Alcalde, Zacarías Alvarez.  
2625 Núm. 701.—52,25 ptas.

### Administración de justicia

#### TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEON

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo de León.  
Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 15 de 1956, se tramita recurso de esta Jurisdicción promovido por el Procurador don Salustiano F. Valladares, contra acuerdo del

Tribunal Económico Administrativo Provincial de León de fecha 30 de Noviembre de 1955 por el que se acordó desestimar la reclamación del recurrente declarando su incompetencia para resolver las cuestiones a que se contraían los pedimentos deducidos por el reclamante.

Lo que se publica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de aquellos que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él con la Administración.

León, a nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, Gonzalo F. Valladares. 2601

Don José López Quijada, Secretario, del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 14 del corriente año, se tramita recurso de esta Jurisdicción, promovido por el Procurador don José Antonio Delás Vega, en nombre y representación de don Esteban García Melón, como Presidente de la Junta Vecinal de Carbajal de la Legua, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de fecha 31 de Enero del corriente año por el que se estimaron las reclamaciones formuladas por varios vecinos de dicho pueblo anulando las multas que a los mismos les habían sido impuestas por dicha Autoridad.

Lo que se publica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para conocimiento de todos aquellos que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en León, a nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, Gonzalo F. Valladares. 2602

#### Juzgado de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo

Don Gumersindo Carracedo Fuente, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hágo saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía número 23 de 1955 de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—Villafranca del Bierzo, diez y nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. El señor don Gumersindo Carracedo Fuente, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D.ª Carmen Herrero Garza, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de El Espino, por sí y como representante

legal de su hijo natural Pedro Herero Garza, declarada pobre, representada por el Procurador D. Augusto Martínez y defendida por el Abogado D. Bienvenido Alvarez, contra el Excmo. Sr. Fiscal de la Audiencia del Territorio en representación de la Ley y contra los herederos desconocidos de D. Julián Alonso Fernández, mayor de edad, soltero, industrial y vecino que fué de Vega de Espinareda, de los cuales compareció D. Ervigio Alonso Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Vega de Espinareda, representado por el Procurador D. José Camiña y defendido por el Abogado D. Rogelio Courel, y los restantes declarados en rebeldía, sobre declaración de reconocimiento de hijo natural....

Fallo.—Que desestimando en primer lugar la excepción de defecto legal en el modo de proponer la demanda, opuesta por el demandado, debo desestimar y desestimo igualmente la demanda interpuesta por D. Augusto Martínez Ramírez, Procurador de los Tribunales, en nombre de D.ª Carmen Herrero Garza, actuando por sí y como representante legal de su hijo menor Pedro Herrero Garza, contra la representación del Ministerio Fiscal y herederos de D. Julián Alonso Fernández, sobre reconocimiento de hijo natural, absolviendo a éstos; sin hacer expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de algunos de los demandados será notificada a éstos del modo dispuesto en el artículo 769 de la Ley procesal civil, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Gumersindo Carracedo.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados herederos desconocidos de D. Julián Alonso Fernández, vecino que fué de Vega de Espinareda, se expide el presente en Villafranca del Bierzo, a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Gumersindo Carracedo.—El Secretario, Pedro Fernández Gerbolés. 2456

#### Juzgado Municipal número uno de León

Don Marianó Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal núm. uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 338 de 1955, a que me referiré, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintitrés de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Vistos por el Sr. don Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal del Juzgado núm. uno de esta Ciudad, el presente juicio de faltas, siendo

partes el Sr. Fiscal Municipal; y denunciante Intenvente de la Renfe y denunciado Joaquín Pérez Varela, de 25 años, soltero, natural de Oviedo, calle Argañosa-Valluvín, de profesión contable, hijo de Joaquín y de Mercedes, por supuesta falta de estafa, y Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Joaquín Pérez Varela, como autor responsable de la falta de estafa, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de su responsabilidad criminal a la pena de tres días de arresto; a que en concepto de indemnización civil aboné a la Renfe la cantidad de cincuenta y siete pesetas con diez céntimos y al pago de las costas procesales; siéndole de abono la prisión preventiva sufrida con lo cual se le declara extinguida la pena de arresto.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Fernando Domínguez Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Joaquín Pérez Varela, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente en la ciudad de León, a siete de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal número uno, Fernando Domínguez Berrueta. 2493

#### Cédula de citación y ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de la misma y su partido en el sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 141 de 1956, sobre muerte de José Lemus Fernández, se le cita a la viuda de dicho interfecto, llamada Carmen Lemos o Carmen Pereira, para que dentro del término de diez días a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezca ante este Juzgado para hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndola que de no hacerlo le serán tenidas por ofrecidas tales acciones, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a dicha interesada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada, a dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Fidel Gómez. 2670

#### Cédula de notificación y requerimiento

Por la presente y cumpliendo lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta villa y su comarca en providencia de esta fecha dictada en ejecución de sentencia en los autos de

proceso de cognición número 72/54 seguido por el Letrado D. Tomás González Cubero, en representación de D. Angel Pintor Marqués, vecino de Cubillos del Sil, contra D. Timoteo Zamarreño Villar, vecino que fué de Viñales, sobre reclamación de 2.458 pesetas, se requiere a los herederos o causahabientes del finado Sr. Zamareño para que dentro de los seis días siguientes a su publicación presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes embargados, haciéndoles saber a su vez que la representación del ejecutante ha nombrado perito al vecino de San Román, don Luis Díaz García, notificándose por ello tal nombramiento a los herederos, con la prevención de que si dentro del segundo día no nombrasen otro por su parte, se les tendrá por conforme con el mismo.

Bembibre del Bierzo, a siete de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Pedro Enriquez. 2647

Núm. 700.—54,45 ptas.

#### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de la misma y su partido, en el sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 138 de 1956, sobre hurto, se la cita a la denunciada Milagros Ruiz Rodríguez, de 25 años de edad, hija de Nicolás y de Isabel, natural de Piaranza del Bierzo, domiciliada últimamente en el Barrio de Flores del Sil, de esta Ciudad, para que en término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirla declaración, con apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a su detención.

Y para que sirva de citación en legal forma y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada, a once de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Fidel Gómez. 2609

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en sumario número 95 de 1956 por lesiones, se cita a José Álvarez Fernández, de 28 años, soltero, chófer, natural de Tremor de Arriba, que tuvo su último domicilio en Toreno, de donde se ausentó en el mes de Marzo último, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para ser reconocido por Médicos y ofrecerle el procedimiento; apercibiéndole que no haciéndolo le para-

rá el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Ponferrada, a 9 de Junio de 1956.  
El Secretario, Fidel Gómez. 2540

#### Anulación de requisitoria

Por tenerlo así acordado en la pieza de situación personal derivada del sumario seguido en este Juzgado contra otros, y Cándido Díaz Escobio, de 19 años de edad, soltero, jornalero, vecino de Ponferrada, y por haber sido habido, de acordado dejar sin efecto la requisitoria del mismo publicada para su busca y captura en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, número 96, de fecha 27 de Abril del año en curso.

Dado en Ponferrada, a dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Instrucción, Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Fidel Gómez. 2655

#### Requisitoria

López Vega Plácido, de 35 años de edad, casado, Agente Comercial y vecino de Ponferrada, cuyo actual paradero se ignora, procesado en la causa núm. 127 de 1955, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, dentro del término de diez días, con objeto de ser indagado e ingresar en prisión, como comprendido en el núm. 1.º del art. 834 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zamora, 16 de Junio de 1956.—El Juez de Instrucción, (ilegible). 2656

Cabo Martínez, Félix, (a) El Caímán, de veintinueve años de edad, de estado soltero, pastor, últimamente domiciliado en Castrillo de los Polvazares, de esta provincia, actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 24 de 1956, sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en la prisión acordada, con apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo ingresen en prisión a mi disposición, dándome cuenta.

Dado en Ponferrada, a 6 de Junio de 1956.—El Juez de Instrucción, Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Fidel Gómez. 2541